PROFORMA DE CONTRATO
SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVAY DE UOC

Entre la Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López, ubicada ……., representada para este acto por el **……**, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho, y ante ……, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ----------, domiciliado en ----------, representada para este acto por ----------, con C.I. N° ----------, denominada en adelante **LA CONSULTORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

<u>CLAUSULA PRIMERA</u>: DEL OBJETO DEL CONTRATO
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y LA CONSULTORA**, con relación a la **"SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA Y DE UOC"**.----------

<u>CLAUSULA SEGUNDA</u>: DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
2.1 LA CONSULTORA se compromete a elaborar el proyecto del servicio referido, en un todo de acuerdo a los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato, siendo los siguientes:
Contrato firmado;
Oferta;
Términos de Referencia (Especificaciones Técnicas);
La Garantía de Responsabilidad Civil Profesional; y
Las demás comunicaciones emitida por **LA CONTRATANTE**.----------
2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

<u>CLAUSULA TERCERA</u>: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260, **Servicios Técnicos profesionales**, incluidos en el Presupuesto de la Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López, hasta la suma de **Gs ----------.- (Guaraníes ----------)**.----------**3.2.** Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el Código **Nº …..**----------

<u>CLAUSULA CUARTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa N° 01/2013 autorizada por Res. IM Nº …/2013, de fecha …/../2013 y adjudicada a través de la Res. IM Nº ----/2013 de fecha --/--/2013.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO Y GARANTÍA.

5.1 La vigencia del Contrato será de 12 (doce) meses, computados a partir de la firma del mismo.----------

5.2 Los adjudicatarios deberán presentar a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, un **"SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL"**, equivalente al **5% (cinco por ciento)** de los valores totales de los contratos, y extendidas mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de la Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López.----------

5.3 El plazo de cobertura del seguro de responsabilidad profesional deberá tener un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051). Los precios y el detalle de los servicios a ser proveídos constan en el siguiente cuadro:----------

Adjuntar Planilla

Son guaraníes: ----------.----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS

7.1 Los servicios serán cumplidos por **LA CONSULTORA** dentro de los 12 meses de la vigencia del contrato.----------

7.2 Para la realización de los servicios los consultores propuestos deberán presentarse en las Oficinas de la Municipalidad como mínimo una vez a la semana, que será registrada en una planilla especial para el efecto a cargo de la Secretaría General. Así la preparación de los trabajos será cumplido en las oficinas de la Firma Consultora o del Consultor Individual.---

7.3 Los servicios a ser proveídos se hallan detallados en el Punto 3 Servicios a ser Proveídos de las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación respectiva.----------

CLAUSULA OCTAVA: PRESENTACIÓN DE INFROMES, FORMA DE PAGO Y AJUSTE DE PRECIO.

8.1 Los informes de avance serán presentados el último día de cada mes.----------

8.2 El pago de los servicios se realizará en forma mensual, dividiendo el valor total convenido en cada contrato, según lote, en 13 (trece) partes, previa presentación de la garantía del seguro de responsabilidad profesional, prevista en la Ley Nº 2051/03. La última fracción será abonada en forma complementaria a la finalización de los contratos respectivos.----------

8.3 El pago se realizará contra entrega de Informes Mensuales de la Consultoría, dentro de los 10 días de presentación por mesa de entrada la solicitud de pago por los trabajos realizados.----------

8.4 En el Salario Mínimo Oficial: la contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente contrato conforme a la siguiente fórmula:----------

$$PR: Po\ [1 + 0{,}80\ (\frac{S}{So} - 1)]$$

Dónde:
PR: Precio Reajustado
Po: Precio Básico de la Oferta a ser reajustada
S: Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo, del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice
So: Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios se encuentra retrasada.----------

CLAUSULA NOVENA: MULTAS.

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: Por cada día de atraso en la entrega de los informes requeridos, por causas imputables al Oferente Adjudicado; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,01% del valor total del contrato. La Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El monto máximo de las multas no podrá exceder el 05 % del monto total de cada contrato.----------

Multas a ser aplicadas a la Convocante: la Convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% diario, dentro de los 20 días de mora en el pago de la factura, a ser contados a partir del vencimiento del plazo previsto para el desembolso.----------

CLAUSULA DÉCIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá ante los órganos judiciales de la Circunscripción de Alto Paraná.----------

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: DE LA ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad **LAS PARTES** suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los --- días del mes de ---------- del 2013.----------

Por parte de la Contratante:

---	---
Secretario General	Intendente Municipal

Por parte de La Consultora: